

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17491 BURGOS

Edicto

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en este órgano judicial con el número 60/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0002597 se sigue procedimiento concursal y en su Sección Primera, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2012 auto declarando en concurso voluntario de acreedores al deudor Confecciones Ory, S.A., con CIF número A-31009913 y domicilio social en la calle Alcalde Martín Cobos, sin número, Parcela 63, Polígono Industrial de Villayuda en Burgos.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Roberto Portilla Arnaiz, con domicilio postal en Avenida de la Paz, número 26, 1.º C, en Burgos, y dirección electrónica info@portillaarnaiz.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 25 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120036720-1